

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra convoca 142 plazas del programa de inmersión lingüística en Estados Unidos y Canadá

60 se reservan para alumnado de Bachillerato y 82 para estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria

Lunes, 05 de marzo de 2012

El Gobierno de Navarra oferta para este año un total de 142 plazas del programa de inmersión lingüística en [Estados Unidos \(60\)](#) y [Canadá \(82\)](#), para alumnado de primero de Bachillerato y 4º de ESO, respectivamente. El programa persigue premiar el esfuerzo del alumnado, así como mejorar su competencia lingüística y profundizar en su desarrollo personal y cultural.

Durante su estancia en el extranjero, los alumnos y alumnas seleccionadas convivirán con una familia del país de destino y, en el caso de Canadá, realizarán sus estudios en un centro educativo oficial. El programa de EEUU se desarrolla entre los meses de julio y agosto y el de Canadá en el mes de septiembre.

Con el fin de garantizar la participación del alumnado de todos los centros, en una primera fase, se reserva una plaza por centro que será adjudicada al alumno o alumna con mejor nota media de su centro escolar, siempre que cumplan los requisitos de la convocatoria, entre ellos la de haber obtenido un mínimo de 8 en inglés en la evaluación de la convocatoria ordinaria de junio de 2011. Así, se reservan 75 plazas para los centros públicos (33 para EEUU y 42 para Canadá) y 56 para los concertados (20 para EEUU y 36 para Canadá).

En una segunda fase, la distribución de las plazas restantes se hará por orden de nota, siempre atendiendo al porcentaje de matrícula correspondiente a cada red de centros.

Se establece un precio máximo por curso de 3.100 euros y el Gobierno de Navarra subvenciona 1.500 euros por estudiante. Los 1.600 restantes deberán ser asumidos por las familias. Para la gestión del programa, El Departamento de Educación procederá a la contratación pública de una empresa.

Las solicitudes se pueden presentar hasta el 15 de marzo (inclusive) junto con la documentación requerida, en el Registro del Departamento de Educación (Cuesta de Santo Domingo, s/n, de Pamplona), en los lugares determinados en el Artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o a través del Registro General Electrónico de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra a que se refiere el Decreto Foral 70/2008, de 23 de junio.